FECHA DEL ESTUDIO	lunes, 27 de abril de 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	Selección Abreviada de menor cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA**
AREA RESPONSABLE	Secretario de Desarrollo Económico, Comunitario y Ambiental

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales, en la etapa de planeación, deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP; la **Alcaldía Municipal de Gachalá**, elaboró el presente estudio del sector como un mecanismo de planificación contractual. Este documento tiene como objetivo brindar la información suficiente para la contratación del servicio requerido para el presente proceso de contratación.

El análisis contenido en este estudio se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos normativos y con base en las mejores prácticas de contratación pública. Se exploran los siguientes aspectos:

1. **Contexto Normativo y Regulatorio:** Se examinan las disposiciones legales aplicables, incluyendo los requisitos habilitantes exigidos a los proponentes y la reglamentación vigente relacionada con el tipo de servicio a contratar.
2. **Análisis de Mercado:** Se identifica la oferta disponible en el mercado local y regional, evaluando la capacidad de los proveedores para satisfacer las necesidades del contrato.
3. **Riesgos Asociados al Proceso:** Se describen los principales riesgos que podrían impactar la ejecución del contrato, así como las estrategias de mitigación propuestas.
4. **Justificación del Presupuesto:** Se realiza una estimación detallada del presupuesto necesario, en función de los precios de mercado y la experiencia en procesos contractuales similares.
5. **Impacto y Relevancia:** Se explica la importancia de la audiencia pública como mecanismo de rendición de cuentas y participación ciudadana, alineada con los principios de transparencia y eficiencia.

Este estudio pretende garantizar que el proceso de contratación se lleve a cabo de manera eficiente y en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Alcaldía Municipal de Gachalá. Además, se asegura que los proveedores cumplan con los más altos estándares de calidad, contribuyendo al desarrollo sostenible y social del municipio.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El presente análisis del sector económico se plantea en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. dispone que las entidades estatales, durante la etapa de planeación, deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Además, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) ha formulado recomendaciones al Gobierno Nacional sobre la importancia del análisis del sector en los procesos de contratación pública, destacando su papel en la promoción de buenas prácticas, la transparencia y la competencia leal en la contratación.

En este contexto, el conocimiento del sector implica dimensionar, desde una perspectiva económica, el comportamiento y dinámica de las variables macroeconómicas (Producto Interno Bruto – PIB, inflación, ocupación y desempleo, tasa de cambio, niveles de inversión, cuentas externas, situación fiscal, deuda pública, entre otras) y microeconómicas (composición y desempeño del sector servicios, entre otros). Además, incluye el estudio detallado de la oferta y la demanda, complementado con un análisis técnico y legal asociado a los proyectos por adelantar. Este enfoque holístico asegura una adecuada planeación y ejecución del objeto contractual, fortaleciendo los principios de eficiencia y sostenibilidad en la contratación pública.

IMPORTANCIA DEL SECTOR.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co).

SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co) Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución

El sector económico objeto de estudio

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector de ambiente y desarrollo sostenible, específicamente en las actividades relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico, restauración ecológica, reforestación, aislamiento de fuentes hídricas y suministro de insumos forestales, complementado con servicios logísticos y de apoyo como transporte y personal operativo.

Desde el enfoque de clasificación UNSPSC, el proceso integra varios subsectores que, en conjunto, permiten la ejecución del objeto contractual: suministro de abonos, semillas y plántulas vegetales, servicios de personal temporal y transporte de carga por carretera, lo cual evidencia que se trata de un mercado mixto que articula el componente ambiental con cadenas productivas agrícolas, forestales y logísticas.

En Colombia, este sector ha venido fortaleciéndose como resultado de políticas públicas orientadas a la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la conservación de ecosistemas estratégicos, en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este contexto, las Corporaciones Autónomas Regionales y las entidades territoriales han incrementado la inversión en proyectos de restauración, aislamiento y protección de fuentes hídricas, generando una demanda constante de bienes y servicios asociados.

El mercado de insumos forestales, como plántulas y abonos, se caracteriza por una alta atomización, con predominio de viveros locales, asociaciones campesinas, pequeños productores y empresas especializadas en reforestación. Estos actores ofrecen especies nativas adaptadas a las condiciones climáticas de cada región, lo cual resulta fundamental para garantizar la efectividad de los procesos de restauración ecológica.
Por su parte, el componente de servicios —especialmente el personal temporal y el transporte— presenta una amplia oferta en el territorio, conformada principalmente por personas naturales, microempresas y operadores logísticos regionales, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la competitividad en los procesos de contratación pública.

En el caso específico del municipio de Gachalá y la provincia del Guavio, el mercado presenta características propias de territorios rurales, donde existe disponibilidad de mano de obra local para actividades de campo, así como proveedores de insumos agrícolas y forestales. No obstante, pueden existir limitaciones en términos de capacidad técnica especializada y logística en zonas de difícil acceso, lo que incide en la estructuración de costos y tiempos de ejecución.

Desde el punto de vista económico, los precios de los insumos y servicios asociados a este sector pueden presentar variaciones derivadas de factores como el transporte hacia zonas rurales dispersas, la disponibilidad de especies vegetales, las condiciones climáticas y la estacionalidad de la producción agrícola. Así mismo, el costo de implementación de actividades como cercas de aislamiento, siembra y mantenimiento depende de las condiciones topográficas y de acceso de los predios intervenidos.

En términos generales, se trata de un sector con dinámica creciente, alta participación de MIPYMES y actores locales, y con una oferta suficiente para atender procesos de contratación de mediana y baja cuantía, como el que se pretende adelantar, garantizando condiciones de competencia y selección objetiva.

Por otro lado, las actividades a ejecutar dentro de los servicios se clasifican según los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), conocidos en español como Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas. Estos códigos permiten categorizar y estandarizar los servicios de acuerdo con su naturaleza específica, garantizando una adecuada gestión y seguimiento en los procesos de contratación y se circunscriben en los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
10	16	15	00	Árboles y arbustos
10	15	20	00	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
10	17	16	00	Abonos químicos y nutrientes para plantas
10	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos

PERSPECTIVA COMERCIAL: Colombia durante el año 2025 se caracteriza por un entorno de oferta amplia y diversificada, con una demanda sostenida proveniente principalmente de entidades públicas y organizaciones institucionales. El sector presenta condiciones favorables para la concurrencia de oferentes, dadas sus bajas barreras de entrada en algunos componentes del servicio y la existencia de múltiples proveedores especializados a nivel local, regional y nacional.

La perspectiva comercial del sector asociado al presente proceso es favorable, debido a la creciente demanda de proyectos orientados a la protección ambiental y la gestión sostenible del recurso hídrico, impulsados tanto por entidades territoriales como por autoridades ambientales como CORPOGUAVIO.

El enfoque actual del mercado se orienta hacia soluciones integrales que no solo incluyan el suministro de insumos, sino también la ejecución de actividades en campo, el acompañamiento técnico y la implementación de prácticas sostenibles. Esto ha generado una evolución del sector hacia esquemas más completos, donde los proveedores deben contar con capacidades técnicas, logísticas y operativas para cumplir con los requerimientos contractuales.

En el ámbito local, el mercado presenta una alta participación de proveedores regionales, lo cual favorece la economía del territorio y permite la ejecución eficiente de las actividades, dado el conocimiento de las condiciones geográficas y ambientales. La disponibilidad de viveros, proveedores de insumos agrícolas y mano de obra local contribuye a la viabilidad del proceso.

No obstante, es importante considerar que las condiciones rurales del municipio pueden generar retos logísticos, especialmente en el transporte de materiales hacia zonas dispersas, lo cual incide en los costos indirectos del contrato. En este sentido, el mercado ha desarrollado soluciones adaptativas, como el uso de transporte local, contratación de personal de la región y esquemas de ejecución progresiva por sectores o veredas. Adicionalmente, existe una tendencia creciente hacia la implementación de proyectos con enfoque ambiental y comunitario, donde se promueve la participación de las comunidades locales en la ejecución de actividades como la siembra, el mantenimiento y la protección de las áreas intervenidas. Esto no solo mejora la sostenibilidad de los proyectos, sino que también fortalece la apropiación social de los mismos.

Desde el punto de vista competitivo, el sector permite la participación de múltiples oferentes, lo cual garantiza condiciones de pluralidad y evita la concentración del mercado. La estructura de costos es relativamente accesible y adaptable a contratos bajo modalidad de monto agotable o cotización individual, lo cual resulta adecuado para este tipo de procesos. En conclusión, la perspectiva comercial del sector es estable y con tendencia de crecimiento, con una oferta suficiente, diversidad de proveedores y condiciones favorables para la ejecución del objeto contractual, asegurando la viabilidad técnica, económica y operativa del proceso.

Por otro lado, en relación con el análisis del tejido empresarial del municipio de Gachalá, se evidencia la existencia de una base empresarial activa con presencia en diversos sectores económicos, lo cual resulta relevante para efectos de determinar las condiciones de oferta en el mercado local.

De conformidad con la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, a través del Geoportal de datos geoestadísticos, se identifica la siguiente distribución de unidades empresariales en el municipio:

Tabla 01. Distribución del tejido empresarial por sectores

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	AGRICULTURA	COMERCIO	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	MINERO	SERVICIOS	TRANSPORTE	SIN_SECTOR	TOTAL
GACHALÁ CUNDINAMARCA	16	20	7	-	-	59	4	106	106*

Fuente: DANE. Disponible en: https://geoportal.dane.gov.co/servicios/descarga-y-metadatos/datos-geoestadisticos/?cod=7

*Nota: El total corresponde a los registros reportados, incluyendo aquellos sin clasificación sectorial.

Conforme a lo evidenciado en la Tabla 01, el municipio cuenta con unidades empresariales registradas en diferentes sectores, destacándose principalmente los sectores de servicios, comercio y agricultura, así como la

presencia de actividades en los sectores de construcción y transporte. Esta distribución permite establecer la existencia de agentes económicos con capacidad de desarrollar actividades relacionadas con la provisión de bienes y servicios. En este contexto, el análisis del tejido empresarial permite concluir que en el municipio existe una oferta suficiente de potenciales proveedores, lo cual garantiza condiciones de pluralidad de oferentes.

En consecuencia, se evidencia que el mercado local presenta condiciones que permiten adelantar procesos de selección bajo principios de libre concurrencia, transparencia y selección objetiva, sin que se identifiquen limitaciones significativas en la disponibilidad de oferentes para atender las necesidades de la entidad.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Con respecto al análisis técnico, se detallarán en el estudio previo con las especificaciones técnicas que deben presentar los futuros oferentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual para la ejecución de la prestación del servicio, de igual manera las especificaciones técnicas y alcance del proceso contractual se encuentran contenidas en el presupuesto, los Análisis de Precios Unitarios (APU) y el documento denominado "Especificaciones Técnicas", que hace parte integral del presente proceso.

PERSPECTIVA DE RIESGOS: En consideración al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el contratista deberá constituir garantía única, expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, en las que deberá incluir como asegurado al Municipio y cubrirá los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Seriedad de la Oferta	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de garantía de cumplimiento del contrato

Garantías que amparen un posible riesgo contractual o extracontractual:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros	200 SMLMV	Por la vigencia del contrato Asegurado/beneficiario, el Municipio de Gachalá Cundinamarca

ASPECTOS ECONÓMICOS:

Los aspectos económicos del sector relacionado con la ejecución de actividades de adecuación, aislamiento y recuperación de fuentes hídricas en Colombia durante el año 2025 se encuentran determinados por el comportamiento del sector agroambiental, la dinámica de los costos de insumos forestales, la disponibilidad de mano de obra rural y las condiciones logísticas propias de las zonas de intervención. Este sector presenta una

sensibilidad moderada a variables macroeconómicas, especialmente a la inflación en insumos agrícolas, transporte y costos operativos en campo.

Durante 2025, la economía colombiana registró un crecimiento moderado, con incidencia del sector servicios y actividades primarias. En este contexto, las iniciativas ambientales promovidas por entidades territoriales y autoridades ambientales han mantenido una demanda constante de proyectos orientados a la protección de fuentes hídricas, reforestación y cercamiento de áreas estratégicas. Este comportamiento ha favorecido la estabilidad en la contratación de servicios asociados a la siembra de árboles, suministro de material vegetal y ejecución de obras de aislamiento.

Desde la perspectiva de precios, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con una inflación anual cercana al 5,10 % al cierre de 2025, incide directamente en los costos del sector. Particularmente, las divisiones relacionadas con transporte, insumos agrícolas y materiales de construcción han presentado variaciones relevantes, impactando el costo de elementos como plántulas, abonos, herramientas, postes, alambre y demás insumos requeridos para el establecimiento de cercas y actividades de restauración ambiental.

La estructura de costos del sector se caracteriza por una alta participación de costos variables asociados a la ejecución en campo. Entre estos se destacan los costos de mano de obra no calificada y calificada para actividades como preparación del terreno, siembra, mantenimiento, instalación de cercas y transporte de materiales. La disponibilidad de personal en zonas rurales y la necesidad de jornadas operativas en condiciones geográficas específicas inciden directamente en la determinación de los costos.

El componente de insumos forestales y materiales para cercamiento representa un rubro significativo dentro del presupuesto. Este incluye la adquisición de plántulas, fertilizantes, correctivos de suelo, herramientas, así como postes, alambre, grapas y otros elementos necesarios para el aislamiento de las áreas intervenidas. Los precios de estos insumos pueden variar según la oferta local, la calidad del material y las condiciones de acceso a los sitios de intervención.

Por su parte, los costos de transporte y logística adquieren especial relevancia debido a la localización de las fuentes hídricas en zonas rurales o de difícil acceso. Variables como la distancia, el estado de las vías, el tipo de terreno y la dispersión geográfica de los predios influyen en el costo del traslado de insumos, equipos y personal. En muchos casos, se requiere el uso de transporte local o soluciones logísticas adaptadas, lo cual incrementa los costos operativos. Adicionalmente, el sector incorpora costos asociados a la operación técnica, tales como supervisión, asistencia técnica ambiental, seguimiento de actividades y cumplimiento de especificaciones establecidas por la entidad contratante y la autoridad ambiental. Estos costos dependen del alcance del proyecto, el número de hectáreas a intervenir y la complejidad de las acciones de recuperación.

Desde el punto de vista del mercado, la formación de precios responde a un esquema de libre competencia, con variaciones derivadas de la capacidad operativa, experiencia, disponibilidad de insumos y condiciones logísticas de cada oferente. En este sentido, los valores pueden diferir según el área de intervención, el número de árboles a sembrar, la longitud del cercamiento y las condiciones particulares del terreno, lo cual hace necesario realizar análisis de precios unitarios y estudios de mercado previos a la estructuración del presupuesto oficial.

En términos de sostenibilidad económica, el sector requiere una adecuada planeación técnica y financiera, dado que los costos se ejecutan de manera progresiva durante las fases de implementación, mantenimiento y seguimiento. Una estimación inadecuada de los costos puede generar riesgos en la ejecución del contrato, especialmente en proyectos que dependen de condiciones climáticas, acceso a predios y disponibilidad de recursos en campo.

En conclusión, los aspectos económicos del sector evidencian un entorno con demanda estable, costos asociados principalmente a mano de obra, insumos forestales y logística rural, y una estructura de precios influenciada por variables como el transporte, la accesibilidad y la disponibilidad de materiales. Estas

condiciones justifican la necesidad de estructurar presupuestos basados en análisis técnicos y de mercado, garantizando la viabilidad financiera y la correcta ejecución de las actividades de recuperación y protección de fuentes hídricas.

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) GENERAL 2025

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia durante el año 2025 refleja un escenario de crecimiento económico moderado, enmarcado en un proceso de normalización macroeconómica posterior a los choques inflacionarios y de política monetaria restrictiva registrados en años anteriores. La evolución del PIB evidencia una economía que continúa ajustándose hacia un sendero de crecimiento sostenible, con un desempeño heterogéneo entre sectores productivos.

En términos generales, durante 2025 la economía colombiana registró una tasa de crecimiento cercana al 2,8 % en lo corrido del año, de acuerdo con los resultados preliminares de las cuentas nacionales trimestrales. Este crecimiento, si bien inferior a los niveles observados en períodos de expansión acelerada, resulta consistente con un contexto de desaceleración controlada, en el cual la política monetaria, la evolución de la inflación y las condiciones financieras internas y externas influyeron de manera significativa sobre la dinámica de la actividad económica.

Desde la perspectiva sectorial, el crecimiento del PIB en 2025 estuvo impulsado principalmente por las actividades del sector terciario. En particular, el agregado conformado por comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida se consolidó como uno de los principales motores del crecimiento económico, reflejando una recuperación sostenida del consumo de los hogares y una mayor demanda por servicios presenciales. Este comportamiento estuvo asociado al fortalecimiento de actividades relacionadas con el comercio interno, la movilidad de personas y mercancías, y el desarrollo de actividades recreativas, culturales y turísticas.

De manera complementaria, otros segmentos del sector servicios, como las actividades profesionales, administrativas y de apoyo, mostraron un desempeño estable, aportando al crecimiento agregado del PIB. Estos sectores se beneficiaron de la reactivación gradual de la inversión pública y privada, así como de la ejecución de programas y proyectos institucionales que demandaron servicios especializados y de apoyo operativo.

Por el contrario, algunos sectores tradicionales presentaron un comportamiento más moderado durante 2025. La industria manufacturera evidenció una recuperación parcial, con variaciones positivas en determinados subsectores, aunque aún enfrentó limitaciones asociadas a la demanda interna, los costos de producción y las condiciones del comercio internacional. El sector de la construcción, por su parte, continuó mostrando señales de debilidad, especialmente en el segmento de edificaciones, lo cual incidió de manera negativa en su contribución al crecimiento del PIB.

En cuanto al sector agropecuario, su desempeño fue estable, con aportes positivos al crecimiento económico, aunque con una incidencia limitada sobre la variación total del PIB, dada su menor participación relativa dentro de la estructura productiva nacional. Este sector mantuvo su importancia estratégica en términos de abastecimiento interno y generación de empleo, especialmente en zonas rurales, pero sin constituirse en el principal motor del crecimiento económico en 2025.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del PIB estuvo respaldado principalmente por el consumo final, tanto de los hogares como del gobierno. El consumo de los hogares mostró una recuperación gradual, apoyada en la desaceleración de la inflación y en una mejora relativa del ingreso real, mientras que el gasto público continuó desempeñando un papel relevante a través de la ejecución presupuestal en programas sociales, inversión pública y contratación estatal. La formación bruta de capital fijo presentó un comportamiento contenido,

reflejando un entorno de cautela en la inversión privada, influenciado por las condiciones financieras y la incertidumbre económica.

El sector externo también influyó en la dinámica del PIB durante 2025. Las exportaciones mostraron un crecimiento moderado, mientras que las importaciones registraron incrementos asociados a la demanda interna y a la reposición de inventarios, lo cual limitó el aporte neto del comercio exterior al crecimiento económico. Este comportamiento es consistente con una economía que, si bien mantiene su inserción en los mercados internacionales, continúa dependiendo en gran medida del dinamismo del mercado interno.

En términos macroeconómicos, el crecimiento del PIB en 2025 se desarrolló en un contexto de desaceleración inflacionaria y ajustes graduales en la política monetaria, lo cual contribuyó a mejorar las condiciones de estabilidad económica y previsibilidad para los agentes económicos. Este entorno permitió una mayor planificación de la inversión pública y privada, aunque sin generar un impulso expansivo significativo sobre la actividad productiva.

En conclusión, el análisis del Producto Interno Bruto general de Colombia para el año 2025 evidencia una economía en fase de crecimiento moderado, liderada por el sector servicios y sustentada principalmente en el consumo interno. La heterogeneidad sectorial observada en el desempeño del PIB resalta la importancia de actividades como el comercio, el transporte y los servicios, al tiempo que pone de manifiesto los retos persistentes en sectores como la industria y la construcción. Estas condiciones macroeconómicas constituyen un insumo fundamental para la estructuración de estudios del sector y procesos de contratación pública, en tanto permiten contextualizar la demanda de bienes y servicios y sustentar decisiones de planeación económica y presupuestal en el marco de SECOP II.

ANALISIS DEL MERCADO

REGULATORIO:

La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del presente Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, ambientales, técnicas, tributarias y operativas.

Confluyen en este aspecto varias disposiciones normativas de carácter legal, reglamentario y técnico. En materia contractual, se mantiene la aplicación de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, como marco general de la contratación estatal, así como las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y los estatutos tributarios nacional y territorial, en lo relacionado con obligaciones fiscales, tasas y contribuciones derivadas de la ejecución contractual.

En materia ambiental, el presente proceso se enmarca principalmente en las disposiciones de la Ley 99 de 1993, mediante la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se establecen los principios generales para la protección de los recursos naturales renovables. De igual manera, resulta aplicable el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), el cual compila la normativa relacionada con la gestión del recurso hídrico, el uso del suelo y la conservación ambiental.

En lo relacionado con la protección de fuentes hídricas, se destacan las disposiciones sobre rondas hídricas, zonas de protección y áreas forestales protectoras, las cuales establecen restricciones y lineamientos para la intervención en nacederos, quebradas y cuerpos de agua. Estas áreas deben ser objeto de conservación, restauración y aislamiento, conforme a los lineamientos definidos por la autoridad ambiental competente.

Así mismo, se deben considerar las normas relacionadas con el ordenamiento del recurso hídrico, incluyendo los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), los cuales establecen determinantes ambientales de obligatorio cumplimiento en el territorio. En este sentido, cualquier intervención debe ser coherente con las zonificaciones ambientales y usos del suelo definidos en dichos instrumentos.
En materia de conservación de predios de importancia ambiental, se deben tener en cuenta las disposiciones relacionadas con áreas de especial importancia ecológica, tales como zonas de recarga hídrica, áreas de protección de microcuencas y ecosistemas estratégicos. También resulta aplicable la normativa sobre restauración ecológica, reforestación protectora y establecimiento de coberturas vegetales, en concordancia con las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Adicionalmente, se incorporan lineamientos asociados a programas de pago por servicios ambientales (PSA), acuerdos de conservación y esquemas de participación comunitaria, los cuales han sido promovidos en el país como instrumentos complementarios para la protección de recursos hídricos y la sostenibilidad de los territorios.
En cuanto a las autoridades de regulación y control, tienen competencia las Corporaciones Autónomas Regionales, en este caso CORPOGUAVIO, como máxima autoridad ambiental en la jurisdicción, encargada de emitir lineamientos técnicos, permisos, autorizaciones y ejercer funciones de seguimiento y control sobre las actividades desarrolladas.
Desde el punto de vista técnico, se deberán aplicar las normas y especificaciones relacionadas con reforestación, manejo de viveros, establecimiento de cercas y restauración ambiental, así como las normas de calidad que resulten aplicables. En caso de que la entidad cuente con sistemas de gestión de calidad, se podrán adoptar estándares definidos por ICONTEC u otras normas técnicas pertinentes.
Finalmente, se deberán observar las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, aportes al sistema de seguridad social, y demás obligaciones laborales, así como las normas relacionadas con sostenibilidad ambiental y buenas prácticas en la ejecución de proyectos en zonas rurales.
En conclusión, el marco regulatorio aplicable integra normas contractuales, ambientales, técnicas y tributarias, con especial énfasis en la protección del recurso hídrico, la conservación de áreas ambientalmente estratégicas y el cumplimiento de los lineamientos definidos por las autoridades ambientales competentes, garantizando que las actividades a contratar se desarrollen conforme a la normativa vigente y los principios de sostenibilidad.

IDENTIFICACION DE LA DEMANDA; Con el fin de identificar la demanda del servicio de recuperación y protección ambiental se consultó en el Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación.

Año	Contrato	Entidad	Objeto	Duración	Valor
2024	4133.010.32.1.2025-2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA	REALIZAR LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PASIVA, ACTIVA, MANTENIMIENTO A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y MANTENIMIENTO DE BARRERAS CORTAFUEGO COMO PROCESO DE REGENERACIÓN NATURAL Y DE MITIGACIÓN DE AFECTACIONES A LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN Y/O PREDIOS DE SANTIAGO DE CALI Y/O ADMINISTRADOS POR EL DAGMA	60 DÍAS	$1,041,812,612

2024	PSAG-80-2024	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADALUPE	DESARROLLAR ACTIVIDADES Y CARATERIZACION PARA EL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2409-34, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y LA CORPORACION AUTON0MA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA- CORANTIOQUIA	45 DÍAS	$7,900,000

Revisada la contratación de la entidad, se puede establecer que durante los últimos cinco (5) años, se ha contratado permanentemente este tipo de actividades mediante proceso de mínima cuantía, razón por la cual se tiene experticia en el tema tanto en lo procedimental como en los resultados obtenidos, de lo cual se puede extraer lo siguiente:

a. **Modalidad de selección del contratista**: La entidad ha acudido a tres modalidades de contratación establecidas en la Ley 1150 de 2007, son estas la mínima cuantía, selección abreviada y licitación pública, modalidades utilizadas de acuerdo a las cuantías a contratar por la entidad y siguiendo los parámetros procedimentales de la ley contractual vigente.

b. **Objeto del contrato:** Los objetos de los contratos son determinados por la entidad de conformidad con alcance y/o resultado a obtener.

c. **Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones**: Revisados los expedientes contractuales de la entidad, no se encontraron procesos sancionatorios, ni siniestros declarados en contra de los contratistas por incumplimiento.

d. **Condiciones de pago establecidas en los contratos**: En todos los contratos se establecieron el pago contra avance de actividades.

A la fecha no se tiene reporte de declaratorias de algún tipo de siniestro contractual, de igual manera analizamos la siguiente demanda histórica por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALA.

Año	Contrato	Entidad	Objeto	Duración	Valor
2023	PS-192-2023	ALCALDÍA DE GACHALÁ	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO, REFORESTACION Y SIEMBRA DE ARBOLES NATIVOS EN EL PREDIO DENOMINADO SAN JUANITO EN EL	14 DIAS	$ 20.000.000

			MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA		
2024	PS-221-2025	ALCALDÍA DE GACHALÁ	IMPLEMENTAR ACCIONES DE CONSERVACION, RESTAURACION, RECUPERACION Y REHABILITACION MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN AREAS DE INTERES ECOSISTEMICO EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA.	200 días	$ 524.800.033

ANÁLISIS SECTORIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

En el marco del estudio del sector y de mercado, la Alcaldía Municipal de Gachalá define la metodología técnica, económica y sectorial que servirá como referente previo, objetivo y verificable para la identificación y análisis de posibles ofertas artificialmente bajas, de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

El presente capítulo no constituye una evaluación anticipada de ofertas, ni prejuzga sobre propuestas concretas, sino que establece los criterios, métodos y fuentes de información que, con base en el análisis del sector económico correspondiente, podrán ser aplicados por la Entidad en la etapa de evaluación de las ofertas, una vez se cuente con la información propia del proceso de selección.

Fundamento sectorial de la metodología

La metodología para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas se fundamenta en el análisis integral del sector económico y del mercado relevante, el cual comprende, entre otros aspectos:

La estructura general de costos del sector.
Los rangos normales de precios observados en el mercado.
Los riesgos asociados a la ejecución del objeto contractual.
La determinación técnica del valor estimado del proceso.

Estos elementos permiten a la Entidad comprender las condiciones normales de formación de precios y establecer referentes sectoriales objetivos, evitando decisiones subjetivas, arbitrarias o carentes de sustento técnico en la etapa de evaluación.

Metodologías previstas conforme a las guías de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con las guías para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedidas por Colombia Compra Eficiente, y como parte del análisis sectorial, la Entidad prevé las siguientes metodologías, las cuales podrán ser aplicadas en la etapa de evaluación, atendiendo al número de ofertas recibidas, al sector económico y a las condiciones particulares del proceso:

Metodología de comparación absoluta

Esta metodología consiste en comparar el valor de la oferta económica presentada por el proponente con el valor estimado del proceso, determinado a partir del estudio del sector y del mercado.

Desde la perspectiva sectorial, se reconoce que desviaciones significativas frente a dicho valor pueden constituir indicadores de riesgo económico y de inviabilidad contractual. En consecuencia, cuando en la etapa de evaluación se identifique una oferta que se ubique significativamente por debajo del valor estimado, la Entidad podrá requerir explicaciones al proponente, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Este método resulta especialmente pertinente en sectores con baja dispersión de precios o cuando se cuente con un número reducido de ofertas.

Metodología de comparación relativa

Cuando en el proceso de selección se reciban cinco (5) o más ofertas habilitadas, la Entidad podrá aplicar, en la etapa de evaluación, la metodología de comparación relativa.

Esta metodología se basa en el análisis estadístico del conjunto de ofertas económicas, mediante el cálculo de la mediana y la desviación estándar, con el fin de establecer un valor mínimo aceptable desde la perspectiva del comportamiento normal del mercado.

Las ofertas que, en la etapa de evaluación, se ubiquen por debajo de dicho valor mínimo podrán ser identificadas como posibles ofertas artificialmente bajas, habilitando el requerimiento de aclaraciones y soportes al proponente correspondiente.

Parágrafo. Los resultados de esta metodología constituyen un insumo técnico de análisis y no se aplicarán de manera automática o mecánica, debiendo integrarse con el análisis del sector, del objeto contractual y de la estructura de costos del proponente.

Metodología de análisis histórico y promedio sectorial

Como parte del estudio del sector, la Alcaldía Municipal de Gachalá identifica la posibilidad de utilizar, en la etapa de evaluación, un análisis histórico de procesos contractuales similares, ejecutados en el mismo sector económico y con objetos comparables, como mecanismo complementario para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas.

Dicho análisis histórico podrá incluir, entre otros aspectos:

- Valores adjudicados, ejecutados y liquidados en procesos contractuales similares.
- Ajustes por variables macroeconómicas, tales como inflación, condiciones logísticas y particularidades territoriales.
- Determinación de un promedio histórico sectorial, que refleje el comportamiento real del mercado en condiciones normales de ejecución.

El promedio histórico sectorial identificado no tendrá carácter vinculante ni excluyente, pero constituirá un insumo objetivo adicional del estudio del sector, que podrá ser aplicado por la Entidad en la etapa de evaluación para sustentar la necesidad de requerir explicaciones cuando una oferta económica se ubique de manera significativa por debajo de los valores históricamente observados en el sector.

Requerimiento de aclaraciones, soportes y análisis de razonabilidad

Cuando, en la etapa de evaluación, una oferta sea identificada como posible oferta artificialmente baja con fundamento en cualquiera de las metodologías definidas en el presente estudio del sector y de mercado, la

Alcaldía Municipal de Gachalá requerirá al proponente para que explique y soporte de manera suficiente, objetiva y verificable la razonabilidad de su oferta económica, dentro del término que se establezca para tal fin.

Las explicaciones presentadas por el proponente no podrán limitarse a manifestaciones genéricas, afirmaciones sin respaldo o simples declaraciones de conveniencia económica, sino que deberán estar plenamente acreditadas mediante documentos idóneos, que permitan a la Entidad verificar la veracidad, consistencia y viabilidad real de lo afirmado.

El proponente deberá aportar, según la naturaleza del objeto contractual, como mínimo y sin perjuicio de otros que resulten pertinentes, los siguientes soportes:

- Desagregación detallada de los costos directos e indirectos de la oferta.
- Soporte de los supuestos técnicos, operativos y financieros considerados para la determinación del precio.
- En caso de alegarse economías de escala, economías de alcance o disponibilidad de inventarios, certificación del inventario real, firmada por contador público y representante legal, acompañada de los soportes contables que permitan verificar su existencia, cantidad y valoración.
- En caso de invocar acuerdos con proveedores, cotizaciones, contratos, órdenes de compra u otros documentos que respalden las condiciones económicas alegadas.
- Evidencia de que el valor ofertado permite cumplir con las especificaciones técnicas, los plazos, la calidad exigida y las obligaciones contractuales.
- Identificación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato y las medidas concretas previstas para su mitigación, sin trasladar dichos riesgos a la Entidad.

Parágrafo. La Entidad no tendrá en cuenta explicaciones que no se encuentren debidamente soportadas con documentos verificables, ni aquellas que resulten inconsistentes con el estudio del sector, el análisis histórico del mercado o las condiciones reales del sector económico correspondiente.

Criterios para la determinación de la condición de oferta artificialmente baja

Con base en el análisis integral de las aclaraciones y soportes presentados, y atendiendo los referentes sectoriales, históricos y metodológicos definidos en el presente estudio del sector y de mercado, la Entidad adoptará una decisión debidamente motivada, conforme a las siguientes reglas:

Oferta no artificialmente baja

Se considerará que una oferta no es artificialmente baja cuando el proponente demuestre, de manera suficiente, objetiva y documentada, que el valor ofertado es razonable, ejecutable y sostenible, y que obedece a condiciones reales del mercado o a eficiencias propias de su estructura de costos, sin comprometer la calidad, los plazos ni el cumplimiento integral del contrato.

Oferta artificialmente baja

Se considerará que una oferta es artificialmente baja cuando el proponente no atienda el requerimiento de aclaración, lo haga de forma incompleta, no allegue los soportes exigidos, o cuando del análisis integral se evidencie que el precio ofertado no resulta razonable ni viable y compromete la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad, los plazos o el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Motivación y constancia en el expediente contractual

La Alcaldía Municipal de Gachalá dejará constancia expresa en el expediente del proceso de contratación de:

- La metodología sectorial aplicada.
- Los valores de referencia utilizados (valor estimado, comparación relativa o promedio histórico sectorial).
- El análisis de los soportes aportados por el proponente.
- Las razones técnicas, económicas y jurídicas que sustentan la decisión adoptada.

En los procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, en los cuales no existe acto administrativo de adjudicación, la Entidad efectuará dicho análisis y dejará la correspondiente motivación antes de la aceptación de la oferta seleccionada, garantizando la trazabilidad del análisis desde el estudio del sector hasta la etapa de evaluación.

Para efectos de estandarizar y facilitar el análisis, la Entidad podrá utilizar herramientas de cálculo en hoja de cálculo que permitan determinar la mediana, la desviación estándar y el valor mínimo aceptable, conforme a las metodologías previstas por Colombia Compra Eficiente.

Estas herramientas constituirán un apoyo técnico, y en ningún caso reemplazarán el análisis integral, material y razonado de cada caso concreto, ni eximirán a la Entidad del deber de motivar sus decisiones con fundamento en el estudio del sector y de mercado.

ANALISIS DEL MERCADO

La Alcaldía Municipal de Gachalá estimó el valor del presupuesto para el proyecto **"Desarrollo de acciones para la recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio de Gachalá, Cundinamarca"** con código **BPIN 2025252930002**, en el cual se determinaron las cantidades requeridas y se establecieron los valores unitarios con base en los **Análisis de Precios Unitarios (APU)**, los cuales se encuentran debidamente soportados en cotizaciones de mercado. Los documentos que sustentan dicho análisis hacen parte integral del presupuesto oficial del presente proceso.

ÍTEMS		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Recuperar los ecosistemas estratégicos	Unidad	14	$ 3.769.085,00	$ 52.767.190
2	Desarrollar acciones para la protección de los corredores de conectividad en fuentes hídricas de los ecosistemas estratégicos	KILOMETRO	6,38	$ 36.860.782,00	$ 235.134.928
					$ 287.902.118
Administración				23%	$ 66.217.487,23
Imprevistos				1%	$ 2.879.021,18
Utilidad				5%	$ 14.395.105,92
				SUBTOTAL AIU	$ 83.491.614,33
				SUB TOTAL DE LA OBRA	**$ 166.983.228,66**
ÍTEMS		**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

3	Desarrollar asistencia técnica al proyecto	UNIDAD	1	$ 23.586.276,00	$ 23.586.276,00
	TOTAL PROYECTO				$ 394.980.008,71

La Administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso, la suma **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($394.980.008,71 M/CTE)**

Gachalá lunes, 27 de abril de 2026

SIXTO FELIPE CALDERON
Secretario de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental

Elaboró: Marcela Vergara / Auxiliar Administrativo
Revisó: Sixto Felipe Calderón / Secretario de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental
Aprobó: Sixto Felipe Calderón / Secretario de Desarrollo Económico Comunitario y Ambiental